

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Marzo de 2013

Sabores Aromaticos de
INCONTRO S.A.
Ciudad.

De buenas consideraciones,

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 70-1.5.3 publicada en el Registro Oficial No. 433 el día 11 de Marzo de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accountistas de **INCONTRO S.A.**, a celebrarse en su oportunidad, guarda dar tal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, tales son que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 300 y siguientes de la misma ley, me permiso someter a consideración y aprobación de la Junta, el siguiente **INFORME** sobre de la revisión practicada a libros, cuentas, estados de situación financiera, Estado de Resultados Operacionales, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2012 de **INCONTRO S.A.** como sigue:

I. Opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

II. Opinión sobre la colaboración prestada por las Administraciones.

Hecho en loas que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero de 2012 que es objeto de este informe, se han facilitado la más amplia colaboración de parte de los administradores de la Compañía.

III. Comentarios sobre la correspondencia. Los Libros de actas de Junta General, Libro Tácticos, Libro de Asistencias y Accountistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registro de Acciones y Accountistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

IV. Informe sobre la custodia y conservación de bienes de la sociedad o de tercero.

Considero que la custodia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se da la expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

5. Comentarios sobre los procedimientos del control interno:

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al Departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros con las registradas en los Libros de Contabilidad:

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en su mayor parte guardan correspondencia con los saldos de las partidas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin embargo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control

8. Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Compliance de presentación de garantías:

Si el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores, en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente e Gerente General.

Agradeciendo la comprensión brindada por el Departamento de Contabilidad, así como las facilidades ofrecidas por el señor Gerente General de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones legales y referendo este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Asociados por la confianza que se dignaron dispensarme, suscito el presente informe,

Atentamente;

Ing. Angel Victoria Aguirre Masequiza
COMISARIO